



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Martes, 23 de junio de 1981

Núm. 140

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.092

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

«Establecimientos Rived» ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de un electrocardiógrafo portátil y un metabolímetro espirográfico para el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 11 de junio de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 6.087

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1981, y con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el presupuesto ordinario confeccionado para 1981, por un importe de pesetas 7.621.450.071, sus bases de ejecución y documentación anexa, y asimismo los

presupuestos de los Patronatos municipales de guarderías infantiles, Biblioteca pública de la ciudad y de viviendas para funcionarios.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 13-1 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

En el expresado plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

Zaragoza, 16 de junio de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general accidental, (ilegible).

Núm. 5.875

Confederación Hidrográfica del Ebro

Por resolución de 28 de mayo de 1981 el Excmo. señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro, en virtud de las atribuciones que le fueron transferidas por Real Decreto de 18 de abril de 1980, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de emisario de aguas residuales del nuevo pueblo de Mequinzenza (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Hermenegildo Coarasa Pérez, por su presupuesto de contrata de 37.576.195 pesetas.

El proyecto comprende el emisario que recoge todas las aguas de la población y las conduce hasta el emplazamiento de la futura estación depuradora (objeto de otro expediente en tramitación), tiene una longitud de 1.569 metros compuestos por tubos de hormigón vibropresado de diferentes diámetros y ovoides de hormigón fabricado «in situ». El caudal máximo a desaguar es 1.450 litros por segundo.

En su recorrido se le incorporan nuevos ramales y el emisario antiguo. Como obras complementarias comprende el proyecto los pozos registro, aliviadero de crecidas y cámara de descarga automática en el origen.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía de Mequinzenza durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en las oficinas del mencionado Departamento (paseo de Sagasta, 24, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de junio de 1981. — El Ingeniero Director: P. D. El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, J. Bovio.

Núm. 6.071

Dirección General de Competencia y Consumo

Con fecha 26 de mayo de 1981 se ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por el expediente contra la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de fecha 23 de enero de 1981, y se ha confirmado a Cooperativa Vinícola «San José», de Aguarón (Zaragoza), la sanción de 150.000 pesetas por elaboración y venta de vino tinto envasado conteniendo conservador no autorizado, en el expediente número 228-80 del Registro general, que corresponde al número 50458-79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 14 del Decreto 3.632 de 1974, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1975).

Madrid, 9 de junio de 1981. — El Subdirector general de la Disciplina del Mercado, (ilegible).

Núm. 6.059

Instituto Nacional de Urbanización

Resolución de 28 de mayo de 1981 por la que se somete a información pública el proyecto de urbanización secundaria de las áreas 15, 16 y 17 del polígono «Puente de Santiago», de Zaragoza.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346 de 1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante el plazo de quince días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41.º del Real Decreto-ley 3 de 1980, de 4 de marzo, el proyecto de urbanización secundaria de las áreas 15, 16 y 17 del polígono «Puente de Santiago», sito en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza (Gran Vía, 3), durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1981. — El Director general, Francisco Perales Madueño.

SECCION SEXTA

Núm. 6.004

AGÓN

El Ayuntamiento de Agón, en sesión celebrada el día 6 de junio de 1981, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el Plan de delimitación del suelo urbano de este término municipal y sus Ordenanzas, lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que tanto los proyectos, memorias, planos y Ordenanzas estarán expuestos al público en la Secretaría municipal por término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Agón, 10 de junio de 1981. — El Alcalde, Miguel-Angel Carranza Torres.

Núm. 6.077

AGUARON

Se hace saber por el presente edición que el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo próximo pasado, con el «quorum» que determina el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, adoptó, en principio, el acuerdo de aprobación del proyecto de delimitación de suelo urbano de este término municipal, documento que queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación

por el plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones.

Aguarón, 11 de junio de 1981. — El Alcalde, A. Jimeno.

Núm. 6.003

BISIMBRE

El Ayuntamiento de Bisimbre, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1981, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el Plan de delimitación del suelo urbano de este término municipal y sus Ordenanzas, lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que tanto los proyectos, memorias, planos y Ordenanzas estarán expuestos al público en la Secretaría municipal por término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Bisimbre, 10 de junio de 1981. — El Alcalde, Emilio Sanz.

Núm. 6.079

BOQUIÑENI

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, en sesión de 12 del actual, el proyecto de cambio de zonificación de las manzanas señaladas como de doble crujía en el Plan de ordenación urbana a manzanas de edificación agrícola, se somete dicho proyecto a información pública por término de un mes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, pudiendo presentarse ante este Ayuntamiento, en el indicado plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Boquiñeni, 13 de junio de 1981. — El Alcalde, Sigfredo Coscolla.

Núm. 6.029

BREA DE ARAGON

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 5 de junio en curso, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos para ganado lanar en este municipio, durante tres años y en cuatro lotes o cuartos, se expone al público durante ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, y de conformidad con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 119 antes citado, se publica el anuncio de subasta, que queda supeeditado a la presentación o no de reclamaciones al pliego de condiciones, de forma que seguirá su tramitación normal si no las hay, y quedará en suspenso caso de haberlas, siendo como sigue:

Se anuncia la contratación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de pastos de este término municipal, terrenos municipales y de particulares, divididos en cuatro lotes o cuartos, al modo tradicional, y con tasaciones de 61.000 pesetas al año para el lote primero, 72.000 pesetas al año el segundo, 65.000 pesetas al año el tercero y otras 65.000 pesetas al año el cuarto, la cual se regirá por las condiciones que se establecen en el

pliego, a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento, y en las que se determinan la forma y plazos de aprovechamiento (tres años) y de verificación de los pagos.

Garantías. — Provisional, 2 por 100 del precio de tasación, y definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación definitiva de cada lote y año.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente a cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, cuando no haya reclamaciones sobre el pliego. Caso de haberlas se anunciarán oportunamente los plazos de presentación de plicas y fecha de celebración de la subasta.

Documentación y gastos a cargo del o de los rematantes. — Lo establecido en las condiciones 21 y 27 del pliego, respectivamente.

Modelo de proposición. — Las proposiciones, reintegradas con póliza de 25 pesetas y con los sellos municipales mutuales establecidos, se ajustará al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio, o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., del día de, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de aprovechamiento de pastos en término municipal de Brea de Aragón, cuyos pormenores conoce y acepta, se compromete al aprovechamiento del lote o cuarto número, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Fecha, y firma del proponente)

Brea de Aragón, 9 de junio de 1981. El Alcalde, Manuel Floría García.

Núm. 6.030

EPILA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1981, prestó aprobación definitiva al expediente de imposición y ordenación de tributos para el ejercicio económico de 1981, según acuerdo inicial de 27 de marzo de 1981, con arreglo al siguiente extracto:

Ordenanzas de nueva imposición

Núm. 41. Impuesto sobre publicidad: Tarifa, 200 pesetas metro cuadrado al trimestre para la publicidad exterior.

Núm. 42. Tasa aprovechamiento especial subsuelo vía pública: 100 pesetas metro lineal de cable o tubería.

Ordenanzas modificadas

Núm. 12. Servicio matadero: Gados lanar y vacuno, 2 pesetas kilo canal; ganado porcino, 3 pesetas kilo canal.

Núm. 13. Licencias urbanísticas: El 1'5 por 100 del presupuesto de ejecución material de obras, con arreglo a certificación final.

Núm. 24. Postes, cables y palomillas: Postes madera, 180 pesetas unidad; postes de hormigón, 360 pesetas unidad; cables, 4 pesetas metro lineal.

Núm. 29. Lucha contra la rabia: Por cada perro, 200 pesetas (fin no fiscal).

Núm. 35. Recogida de basuras: Por cada vivienda familiar, 1.400 pesetas anuales.

Las viviendas vacantes por ausencia de sus propietarios o cambio de domicilio de sus anteriores ocupantes tendrán una reducción del 50 por 100 en tanto se hallen en esta situación. Los establecimientos comerciales e industriales que vienen tributando a través de conciertos fiscales, según la naturaleza de la actividad, se incrementarán sus importes en un 30 % en relación con las tasas del ejercicio anterior.

Núm. 37. Piscinas municipales: Cuota entrada general, 4.000 pesetas (una sola vez).

Cuotas anuales: Cabeza de familia, 1.400 pesetas.

Esposa e hijos menores (8-15 años), 500 pesetas.

Hijos mayores de 15 años, 600 pesetas.

Entradas. — De 8 a 15 años: Días laborales, 30 pesetas; festivos, 100 pesetas. Mayores de 15 años: Días laborales, 100 pesetas; festivos, 200 pesetas.

Núm. 39. Puestos venta vía pública: Por cada metro cuadrado de ocupación, 50 pesetas.

Lo que se publica, en cumplimiento del artículo 19 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero.

Epila, 10 de junio de 1981. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 6.032

ESCATRÓN

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento, y previo conocimiento y conformidad de la Comisión de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en sesión de 4 de los corrientes, se anuncia la siguiente subasta:

1. Objeto. — Enajenación de un solar de propiedad municipal, de unos 600 metros cuadrados, en calle Santa Teresa, número 2, de Escatrón.

2. Precio. — Son 180.000 pesetas, en alza.

3. Pagos y garantías. — El importe total de la subasta se pagará en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación de la subasta. La fianza provisional será de 3.600 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del importe por el que se adjudique la subasta.

4. Presentación y apertura de pliegos. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, en un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la apertura tendrá lugar

el día siguiente a la terminación del plazo de presentación, en el salón de sesiones.

5. Bastanteo de poderes. — La concurrencia en nombre de alguna sociedad exigirá el bastanteo de poderes por un Letrado en ejercicio.

6. Gastos. — Todos los gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

7. Exposición del expediente. — En la Secretaría del Ayuntamiento.

8. Modelo de proposición. — Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre de, debidamente autorizado por la misma, manifiesta su deseo de tomar parte en la subasta convocada para la enajenación de un terreno en calle Santa Teresa, núm. 2, de la localidad de Escatrón, según el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y a tal efecto hace constar:

1.º Ofrece por el terreno la cantidad de pesetas (en letra y número).

2.º Acompaña documento acreditativo de constitución de garantía provisional, así como de estar facultado para la presentación de la proposición.

3.º Acepta las obligaciones que se consignan en el pliego de condiciones, que conoce plenamente.

Escatrón a de de 1981. — El licitador (firma y rúbrica).

Escatrón, 10 de junio de 1981. — El Alcalde, Tomás Candala Pina.

Núm. 6.033

G E L S A

Por doña María Gonzalvo Nuviala se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle del Sol, 29, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa, 12 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.085

G E L S A

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1981, acordó por unanimidad aprobar definitivamente el incremento del 15 por 100 en las cuotas del impuesto municipal de circulación, cuyo incremento fue aprobado inicialmente el día 30 de marzo de 1981, con exposición al público sin reclamaciones, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 90, de 22 de abril; diario regional y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 19-1 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero.

Gelsa, 11 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1981, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

5.948. Figueruelas
6.040. Monegrillo
6.042. Cerveruela
6.076. Aguarón
6.078. Paracuellos de Jiloca
6.080. Mequinenza
6.084. El Frasno
6.125. Bardallur

Cuenta general del presupuesto ordinario

5.948. Figueruelas
6.040. Monegrillo
6.042. Cerveruela
6.076. Aguarón
6.078. Paracuellos de Jiloca
6.080. Mequinenza
6.084. El Frasno
6.125. Bardallur

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

5.948. Figueruelas
6.040. Monegrillo
6.042. Cerveruela
6.076. Aguarón
6.078. Paracuellos de Jiloca
6.080. Mequinenza
6.084. El Frasno
6.125. Bardallur

Cuentas municipales del presupuesto extraordinario

6.081. Mequinenza (1 de 1979)

Liquidación del presupuesto ordinario

6.076. Aguarón

Padrón de arbitrios municipales por diferentes conceptos

6.083. Villar de los Navarros

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos

6.030. Epila

Padrón municipal de habitantes

6.038. Mallén

Presupuesto de inversiones

5.943. Cinco Olivas
5.946. Torres de Berrellén
6.000. Tauste
6.030. Epila
6.039. Fabara
6.076. Aguarón
6.082. Boquiñeni
6.084. El Frasno
6.130. Cadrete

Presupuesto municipal ordinario

5.944. Cinco Olivas
5.945. Fuentes de Jiloca
5.947. Torres de Berrellén
5.997. Villanueva de Gállego
5.999. Tauste
6.030. Epila
6.035. Plasencia de Jalón
6.036. Pedrola
6.040. Monegrillo
6.041. Villarroya del Campo
6.042. Cerveruela
6.076. Aguarón
6.083. Villar de los Navarros

- 6.084. El Frasnó
6.126. Alhama de Aragón
6.127. Castejón de Valdejasa
6.128. Cervera de la Cañada
6.129. Morata de Jiloca
6.131. Cadrete

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 5.955

LOPEZ GARCIA (Carlos), hijo de José y de Nieves, natural de Barcelona, de profesión vendedor-dependiente y carpintero, soltero, de 22 años de edad, provisto de documento nacional de identidad número 35.038.286, de 1'67 metros de estatura y peso de 59 kilos, pelo y cejas castaños y ojos marrones, con último domicilio conocido en Barcelona (calle de Salvador Mundi, número 6), procesado en causa ordinaria número 150 de 1981, por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería don José García Narro, Juez instructor del Juzgado militar de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5, en el acuartelamiento de Valdespartera, de Zaragoza.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.844

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de julio de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 548 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito», S. A., contra don Buenaventura Gómez Castrillo y doña Ascensión Amilibia Calle, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta.

1. Urbana. — Local comercial destinado a cafetería, en planta baja del complejo urbano entre las carreteras de Logroño a Santander o calle de José Antonio y la de Haro a Ezcaray o calle de Calvo Sotelo y la plaza del Generalísimo. Consta de las dependencias propias al uso a que se destina. Ocupa una superficie construida de 191'23 metros cuadrados. Tiene asignados como elementos anejos e inseparables una dependencia destinada a contener los elementos de la torre de recuperación de aire acondicionado, de 4 metros, y existente en la fachada sur de los vestuarios de caballeros, y otra dependencia de 4'60 metros cuadrados, junto a la escalera principal de acceso a la sala de fiestas, la cual tiene su acceso por el portal núm. 2. Se le asigna una cuota en los elementos comunes de toda la urbanización de 1'421 por 100 y una cuota de gastos con respecto al bloque de 10'26 por 100. Inscrita en el tomo 1.501, libro 53 folio 87, finca 5.665, inscripción 1.ª Tasada en 7.000.000 de pesetas.

2. Urbana. — Local comercial en planta baja del complejo urbano entre la carretera de Logroño a Santander o calle de José Antonio y la de Haro a Ezcaray o calle de Calvo Sotelo y la plaza del Generalísimo. Consta de una sola nave, susceptible de división. Ocupa una superficie construida de 12'15 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de toda la urbanización de 0'900 por 100 y una cuota de gastos con respecto al bloque de 0'67 por 100. Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 89, finca 5.666, inscripción 1.ª Tasada en 300.000 pesetas.

3. Urbana. — Local número 2 en la calle A del complejo urbano entre la carretera de Logroño a Santander o calle de José Antonio y la de Haro a Ezcaray o calle de Calvo Sotelo y la plaza del Generalísimo. Consta de una sola nave, susceptible de división, y se halla bajo la rampa de acceso a esta planta. Ocupa una superficie construida de 46'83 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes de toda la urbanización de 0'348 por 100 y una cuota de gastos con respecto a la planta en que se ubica de 1'57 por 100. Inscrita en el mismo tomo y libro folio 91, finca 5.667, inscripción 1.ª Tasada en 750.000 pesetas.

Total, 8.050.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.068

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de julio de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 43 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Antonio Rodríguez Pérez, contra don Rufino Casado Rodríguez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca «Ebro», matrícula Z-1153-B; en 300.000 pesetas.

Un coche «Seat», modelo 132, matrícula Z-3181-H; en 350.000 pesetas.

Una máquina de escribir, «Hispano Olivetti», eléctrica, modelo «Editor 4», de 125 espacios, número E-135829-60; en 10.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Logos 40», número 8007332; en 12.000 pesetas.

Un aparato de soldar, marca «KD», tipo 300, núm. 5073; en 75.000 pesetas.

Dos aparatos de soldadura, marca «Penon», tipo 23, núm. 59; en pesetas 50.000.

Una máquina de taladrar, eléctrica, marca «Lac St», modelo I-25; en pesetas 40.000.

Dos piedras esmeriles, con un motor eléctrico acoplado a cada una de ellas, de 1 y 0'50 CV, respectivamente; en 30.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, marca «Iba», modelo 25; en 45.000 pesetas.

Una máquina de soldar por puntos, marca «Aro»; en 90.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, marca «T de G», de 10 toneladas de fuerza, reseñada con el núm. 36; en 60.000 pesetas.

Una tronczadora de dos discos, marca «Secco», serie núm. 3, con su motor eléctrico acoplado; en 125.000 pesetas.

Una tronczadora marca «Gomade»; en 25.000 pesetas.

Una caldera de soldadura autógena, marca «Nueva Gala»; en 5.000 pesetas.

Un puente-grúa con polispasto, marca «Vicyway», de 3 toneladas y 15 metros de luz; en 1.800.000 pesetas.

Dos mesas de despacho, metálicas, con tablero de fórmica; en 18.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Cointra-Godesia»; en 9.000 pesetas.

Dos armarios archivadores, metálicos, con dos puertas cada uno; en 15.000 pesetas.

Tres sillas y un sillón metálicos, con asiento y respaldo tapizados en skai negro; en 5.000 pesetas.

Una mesa de despacho, en madera color caoba y mesita auxiliar; en pesetas 18.000.

Tres sillones metálicos, uno de ellos giratorio, con asiento y respaldo tapi-

zados en tela color marrón; en pesetas 5.000.

Un tresillo tapizado en skai color marrón; en 15.000 pesetas.

Tres toneladas aproximadamente de material de hierro almacenado; en pesetas 18.000.

Tres radiadores de propano, marca «Coimbra»; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.901

JUZGADO NUM. 2

Yo, el infrascrito Secretario;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 700 de 1981 se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento dice:

«En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de mayo de 1981. — El ilustrísimo señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre las partes, de una, como demandante, "Hormigones y Fabricados", S. A., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, y dirigida por el Letrado don Ismael Gracia, y de otra, como demandado, don Carlos Benavente Gascón, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo: Que debo mando y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad del demandado, don Carlos Benavente Gascón, y con su valor entero cumplido pago a "Hormigones y Fabricados", sociedad anónima, de las 252.746 pesetas reclamadas de principal y gastos de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín". (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Carlos Benavente Gascón expido el presente en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.906

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 921 de 1981-A, se tramita expediente de dominio a instancia de don Miguel Gil Abós, mayor de edad, casado y vecino de Alfajarín (Nuestra Señora de la Peña, número 9), representado por la Procuradora doña María-Pilar Sierra Parroqué, y asistido del Letrado don José-Antonio Parroqué, para la inmatriculación de finca urbana —de la que es propietario el solicitante— siguiente:

Finca urbana sita en Alfajarín (Zaragoza), calle Portaza, número 1, de superficie total 151 metros cuadrados (81 metros cuadrados de superficie cubierta y 70 metros cuadrados de descubierta). Sobre la misma no hay constituido derecho real alguno, salvo

el de dominio del solicitante. Colindantes, según el Catastro: derecha, Juana Españaque Usón; izquierda, con calle Calvo Sotelo, y al fondo, con paso. Adquirida por el solicitante por herencia de su madre, doña Juana Abós García, en 1979, al que correspondió la finca.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca a los causahabientes de la titular catastral doña Juana Abós García, así como a los colindantes de la finca doña Juana Españaque Usón, cuyo domicilio se desconoce, o sus causahabientes, así como a cuantas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a tal publicación puedan comparecer en este Juzgado y expediente, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.926

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 997 de 1980-C, seguido a instancia de «Confecciones J. G. 2», S. L., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Angel Galochino, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de julio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Soria (calle Viernes del Toro, 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Seis máquinas de coser, marca «Singer», núms. 308244, 326612, 309191, 315494, 309264 y otra sin número; en 120.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso de un local comercial, sito en Almazán (calle García Castellanos, número 4), en la planta baja del inmueble, de unos 50 metros cuadrados, destinado a la venta de confecciones, propiedad el inmueble de Pilar Fernández Salaverri, que vive en dicha casa; en 100.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local comercial sito en Soria (calle Viernes de Toros, 1, planta baja), destinado a taller y comercio de confección, de unos 120 metros cuadrados, propiedad el inmueble de Terenciano Almajano

Carnicero, domiciliado en Soria (Puerta Nájera, 4); en 250.000 pesetas.

4. El derecho de traspaso del local comercial sito en Burgo de Osma (Soria), calle Mayor, 69, planta baja, de unos 50 metros cuadrados, siendo el inmueble propiedad de Vidal Francos López y Victorina Fernández, domiciliados en el mismo inmueble; en pesetas 50.000.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.924

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 772 de 1979, seguido a instancia de «Tefro», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra «Industrializados de Abejar», S. A., y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de julio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Martínez Roche, con domicilio en calle Francisco de Vitoria, 15, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos tomas generales de corriente, marca «Vahle», de 35 metros de longitud aproximadamente cada una; en 100.000 pesetas.

2. Dos tomas generales de corriente, marca «Vahle», de 50 metros de longitud aproximadamente cada una; en 100.000 pesetas.

3. Once armarios eléctricos, con tres enchufes cada uno; en 8.800 pesetas.

4. Dos armarios eléctricos para el funcionamiento de las mesas; en pesetas 20.000.

5. Un grupo de soldadura, de 600 amperios, color amarillo, sin marca visible; en 30.000 pesetas.

6. Un banco de trabajo con dos cajones; en 5.000 pesetas.

7. Un armario de llaves, color azul; en 200 pesetas.

8. Un armario general de corrientes; en 20.000 pesetas.

9. Un botiquín; en 500 pesetas.

10. Un armario de oficina; en pesetas 4.000.

11. Un archivador vertical; en pesetas 4.000.

12. Un compresor de aire, sin marca visible, con motor; en 20.000 pesetas.

13. Una hormigonera portátil, marca «Carman», para suspender de un puente-grúa; en 300.000 pesetas.

14. Una tronzadora marca «Alba», modelo TL-4; en 15.000 pesetas.

15. Treinta y seis piezas metálicas, con ranuras para separación de paneles; en 5.000 pesetas.

16. Diez rollos de alambre, de 4 milímetros de diámetro, con radio exterior aproximado de 350 milímetros; en 10.000 pesetas.

17. Diez rollos de alambre de 4 milímetros de diámetro, con un radio exterior aproximado de 0'75 milímetros; en 20.000 pesetas.

18. Tres vibradores manuales para hormigón; en 30.000 pesetas.

19. Una grúa-pluma marca «JTB», de 300 kilos, fabricada en Cuarte de Huerva (Zaragoza); en 30.000 pesetas.

20. Un carro de «Centro de Trabajo Técnico», S. A., modelo BA-3H, número de serie 110, con motor; en 45.000 pesetas.

21. Un armario con seis enchufes; en 2.000 pesetas.

22. Un aparato marca «Icon», número 1343101, para comprobar resistencias hasta 150 toneladas; en pesetas 200.000.

23. Cuatro gatos de carpintero; en 1.000 pesetas.

24. Siete banquetas con asiento de forma circular, de madera; en pesetas 2.100.

25. Veintiséis pantallas de alumbrado, con tulipa plástica, de dos tubos fluorescentes; en 15.600 pesetas.

26. Un armario eléctrico para funcionamiento del pozo números 1 y 2; en 10.000 pesetas.

27. Dos placas de señales de tráfico, con poste; en 2.000 pesetas.

28. Doce tubos de hierro galvanizado, de 2 pulgadas y 6 metros; en pesetas 2.500.

29. Cuatro cabrestantes eléctricos, para arrastre de mesas de fabricación, marca «Tefro», con motorreductores marca «Ralpe», tipo TE-60; en pesetas 600.000.

30. Cuatro topes para las mesas de fabricación, marca «Olo Pneumatics Ltd»; en 80.000 pesetas.

31. Diez persianas de plástico, sitas en las ventanas; en 5.000 pesetas.

Los bienes son propiedad de «Industrializados Abejar», S.A.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.974

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.556-B de 1980, seguido a instancia de don Carlos Gállego Sanz, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Javier Florián Burgos y otro, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de julio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos frigoríficos botelleros, en acero inoxidable, de cuatro puertas, marca «Vederea», con su encimera; en 50.000 pesetas.

2. Una máquina registradora, eléctrica, marca «Hugin»; en 10.000 pesetas.

3. Una cafetera de tres brazos o grupos, marca «Faema»; en 25.000 pesetas.

4. Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca «Niger»; en 10.000 pesetas.

5. Los derechos de traspaso del local sito en calle Aries, número 23, de esta ciudad, cuyo propietario es don José Expósito Millara, que tiene su domicilio en avenida de Madrid, número 218, de esta ciudad; en pesetas 100.000.

Total, 195.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.980

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.586-C de 1980, seguido a instancia de «Internacional Bussines Machines», S. A. E., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Pablo Mayoral Lorente, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de julio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación, y no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (Sanclemente, 8, pasaje), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina copiadora de planos, marca «Combi 600»; en pesetas 90.000.

2. Una máquina registradora, marca «Regna», eléctrica; en 25.000 pesetas.

3. Cuatro mostradores, dos de ellos metálicos y dos de fórmica, de 2 me-

tros de largo aproximadamente cada uno; en 30.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho, metálica, con fórmica en la parte superior; en 6.000 pesetas.

5. Dos sillas metálicas y tapizadas en skai verde; en 2.000 pesetas.

6. Un mueble vitrina expositor, de 2'50 x 2 metros; en 5.000 pesetas.

7. Una máquina guillotina, marca «Bautzen»; en 60.000 pesetas.

Suma total, 218.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez accidental, Joaquín Cereceda. El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.027

CASPE

Don José-Miguel Fontcuberta Latorre, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 27 de 1980, promovidos por la empresa mercantil «Decoración Cebrián», S. A., representada por el Procurador don Francisco Tapia Pérez, contra don Diego Roméu Roca, vecino de Caspe, hoy en ejecución de sentencia, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con una rebaja del 25 por 100 del precio de tasación que se expresa, los bienes embargados siguientes, distribuidos en dos lotes:

Lote número 1

1. Un fregadero de acero inoxidable, industrial, de 180 x 60, marca «Nayex»; en 25.000 pesetas.

2. Un mostrador bar, de fórmica, con perfil de acero inoxidable; en 240.000 pesetas.

3. Dos campanas de fórmica, «Cibre»; en 60.000 pesetas.

4. Un aparato de aire acondicionado, marca «Roca», y su instalación accesoria para su funcionamiento; en 250.000 pesetas.

5. Una estantería de madera y fórmica, de 0'30 x 6 metros; en pesetas 10.000.

6. Un transformador de corriente de 220 a 380 voltios; en 7.500 pesetas.

7. Un horno microondas, modelo EMR-3, marca «Rodarange»; en pesetas 60.000.

8. Cuarenta y cuatro sillas de madera color natural, tapizadas en skai; en 132.000 pesetas.

9. Una campana de cocina, de medidas 70 x 100 centímetros, equipada con extractor modelo TBT y con su adaptador de la casa «Solar y Palau»; en 70.000 pesetas.

10. Una cocina semiindustrial, de dos fuegos, plancha y horno, marca «Sala»; en 80.000 pesetas.

11. Venticinco apliques de pared y diez colgantes sobre mostrador, todo de la casa «Lledó»; en 100.000 pesetas.

12. Once mesas de 125 x 75 centímetros, de madera y fórmica; en pesetas 110.000.

13. Un mueble office con cajones de boca trapezoidal, de madera y fórmica; en 60.000 pesetas.

14. Un mueble office con estantes y placado de fórmica, de 240 centí-

metros, detrás del mostrador; en pesetas 90.000.

15. Un mueble plancha de 110 x 50 centímetros, de madera y fórmica; en 25.000 pesetas.

16. 60 metros lineales de arrimadera, de 10 centímetros de ancho; 60 metros lineales de zócalo, de 7 centímetros de ancho; 60 metros lineales de tiras superiores, de 15 centímetros de ancho; 60 metros lineales de tiras superiores, de 20 centímetros de ancho; en 250.000 pesetas.

17. Una marquesina sobre mostrador, de 11 x 0'02 x 0'50 metros; en 200.000 pesetas.

18. Una máquina de café, marca «Gaggia», de dos grupos, de palanca; en 115.000 pesetas.

19. Un molinillo de café, marca «Gaggia»; en 25.000 pesetas.

20. Una plancha marca «Norson», a gas; en 25.000 pesetas.

21. Una freidora eléctrica, de 4 litros; en 15.000 pesetas.

22. Una vitrina frigorífica, marca «G. Giró»; en 50.000 pesetas.

23. Un armario frigorífico, de cuatro puertas, «Ifa»; en 115.000 pesetas.

24. Dos congeladores botelleros, de la marca «Vedereca»; en 120.000 pesetas.

25. Una máquina de tabaco, marca «Azkoyen»; en 110.000 pesetas.

26. Un televisor en blanco y negro, marca «Florida»; en 30.000 pesetas.

27. Una caja registradora, marca «Gispert»; en 150.000 pesetas.

28. Una cortadora de fiambres, de la marca «Ortega»; en 80.000 pesetas.

29. Un lavavasos marca «Electrobar Niágara»; en 80.000 pesetas.

30. Dos planchas de gas, sin marca; en 30.000 pesetas.

31. Un calentador «Cointra», a gas; en 10.000 pesetas.

Importe de la tasación total de este lote: 2.724.500 pesetas.

Lote número 2

El derecho de traspaso del local de negocio del restaurante sito en plaza Soberanía Nacional, número 3, planta baja, derecha, de Caspe, del que es propietaria doña Carmen Cirac Andréu, y por el que se pagaba en diciembre de 1980 una renta mensual de 14.000 pesetas aproximadamente, con los aumentos legales. Importe de la tasación: 1.650.000 pesetas.

Para su remate, que tendrá lugar el día 10 de julio de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, se han señalado las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes embargados, con una rebaja del 25 por 100.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los bienes comprendidos en el lote número 1 se encuentran en el local de negocio cuyo derecho de traspaso ha sido también embar-

gado, sito en plaza Soberanía Nacional, número 3, planta baja, derecha, de esta localidad de Caspe.

Quinta. El adquirente del derecho de traspaso del local de negocio, a que se refiere el lote número 2, deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que en él se viene ejerciendo.

Dado en Caspe a diez de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Miguel Fontcuberta. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 5.857

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante de las diligencias preparatorias número 334 de 1980, por delito de robo, contra José-María Gracia Santos, domiciliado últimamente en calle Dr. Palomar, 28, tercero, y cuyo actual paradero se desconoce. Y por resolución de fecha 14 de abril pasado se acordó aplicar a dicho penado los beneficios de la condena condicional que prescribe el artículo 92 y siguientes del vigente Código Penal, por el resto de la pena que le falta por cumplir.

Y por el presente se cita al referido penado al objeto de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para la práctica de la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la Ley de Condena Condicional de 17 de marzo de 1908.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Magistrado-Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.858

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante de las diligencias preparatorias número 460 de 1980, por delito de apropiación indebida, contra Javier Lafrava Arrendo, domiciliado últimamente en calle Mavor, número 3, bajo, y cuyo actual paradero se desconoce; en cuyas diligencias, por resolución de fecha 2 de mayo pasado, se acordó aplicar a dicho penado los beneficios de la condena condicional que prescribe el artículo 92 y siguientes del Código Penal, por el resto de la pena que le falta por cumplir.

Y por el presente se cita al referido penado al objeto de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para la práctica de la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la Ley de Condena Condicional de 17 de marzo de 1908.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Magistrado-Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 5.934

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 492 de 1980, instado por «Propano Ibérica», S. A., representada por el Procurador don Ignacio de San Pío Sierra, contra don Eusebio Lancis Tarazona, con domicilio en Tarazona (calle Marrodán, 17), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-96.839; en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El vehículo mencionado se halla depositado en poder del demandado don Eusebio Lancis Tarazona, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 5.992

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 4 de 1981, instado por «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Juan-Eliás Casanova García, con domicilio en paseo de las Damas, número 32, segundo A, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor de color, marca «ITT», modelo «Ideal Color», de 24 pulgadas; valorado en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El bien mencionado se halla depositado en poder del demandado y en

su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 5.991

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 616 de 1980, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Muelles y Resortes Dobesa», S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra el titular de «Industrias Nacho», se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, parecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 86 y 113, correspondientes a los días 15 de abril y 21 de mayo de 1981.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de julio próximo, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diez de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 5.855

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 135 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de junio de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Alcántara Sánchez, de 47 años, casado, conductor, natural de Montemayor (Córdoba) y de esta vecindad, plaza Diego Velázquez, número 3, como denunciante; y Angel Albiz Pérez, de 39 años, casado, empleado, natural de Utebo (Zaragoza), en ignorado paradero, como denunciado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Angel Albiz Pérez, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multas, al pago de la indemnización de 5.582 pesetas al perjudicado José Alcántara Sánchez y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Angel Albiz Pérez, expido el presente en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 5.751

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 396 de 1981, sobre estafa, contra Silvia Escura Pelegrín, cuyo actual paradero se ignora, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de junio de 1981. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; denunciante, Luis-Antonio Hernández Martínez, de 40 años de edad, casado, director de hotel, hijo de Luis y de Luisa, natural de Zaragoza y vecino de esta misma capital, con domicilio en avenida de César Augusto, 55, como director del hotel «Avenida», y denunciada, Silvia Escura Pelegrín, actualmente en ignorado paradero, y cuyos datos personales se desconocen, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la inculpada Silvia Escura Pelegrín, como autora responsable de una falta contra la propiedad del artículo 587, número 3.º, del Código Penal vigente, a la pena de siete días de arresto menor, costas del juicio e indemnización al titular del hotel «Avenida» en la cantidad de 9.225 pesetas.

Para la notificación de esta resolución a la inculpada, líbrese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia, y

firmo que sea esta resolución, remítase nota al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada Silvia Escura Pelegrín, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.752

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.620 de 1980, sobre daños por imprudencia, contra Juan-Aristides Prieto Fournier y otro, cuyo actual paradero se ignora, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de junio de 1981. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; denunciante, Francisco Flores Murcia, mayor de edad y vecino de Barcelona, con domicilio en calle Garay, 33, tercero; denunciados, Juan-Aristides Prieto Fournier, actualmente en ignorado paradero, e Ismael Martínez Huélano, de 69 años de edad, casado, pensionista, hijo de Marcelino y de Fortunata, natural de Altarejos y vecino de Portillo, con domicilio en plaza Antiguas Piscinas, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a los inculpados Juan-Aristides Prieto Fournier e Ismael Martínez Huélano, declarando de oficio las costas del juicio.

Para la notificación de esta resolución a las partes, líbrese exhorto al Juzgado de distrito decano de Barcelona, carta-orden al Juzgado de paz de Portillo y cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi resolución lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Juan-Aristides Prieto Fournier, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitaran del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones